

CONVOCATORIA

El Gobierno de México se complace en convocar a las instituciones científicas y tecnológicas de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, España y Portugal, para que presenten candidatos al PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA correspondiente a 2008. Esta distinción fue establecida el 27 de febrero de 1990 por la Presidencia de la República, para reconocer la labor científica y tecnológica realizada por investigadores en activo, residentes en alguno de los países que conforman la región de Iberoamérica y del Caribe, y para estimular la relación de sus comunidades científicas y tecnológicas con las de México.

Bases

- a. El PREMIO será concedido anualmente a una persona de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido de manera significativa al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias sociales, que se haya distinguido por el impacto internacional de sus contribuciones, por haber formado escuela, por sus aportaciones en la formación de recursos humanos, y porque dicha labor se haya realizado, fundamentalmente, en uno o más países de la región que abarca la convocatoria del PREMIO.
- b. Corresponderá al jurado propuesto por el Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República elegir al ganador del PREMIO, que consistirá, en 2008, de un monto de \$560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M. N.), medalla y diploma.
- c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible.
- d. El PREMIO será entregado en ceremonia oficial por el C. Presidente de la República Mexicana.
- e. Los candidatos deberán de ser residentes de algún país de Centroamérica, de Sudamérica, del Caribe, de España o de Portugal, y no se aceptarán candidaturas de nacionales mexicanos.
- f. El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter científico, tecnológico y/o académico de los países mencionados en el inciso anterior. No se tomarán en cuenta las postulaciones personales.
- g. Toda propuesta institucional de candidatos deberá presentarse en forma original, suscrita por la más alta autoridad de la institución responsable, debiendo ir acompañada de dos copias del currículo del candidato, de una descripción de sus trabajos de mayor relevancia e impacto y de un ejemplar o fotocopia de los libros, artículos en revistas especializadas, informes técnicos, patentes y otros documentos relevantes, publicados bajo la autoría del candidato nominado.
- h. La documentación recibida no será devuelta a los postulantes, ni podrá ser considerada para futuras ediciones del PREMIO.
- i. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente, vence el día 31 de octubre de 2008.
- j. La entrega del PREMIO requiere la presencia del premiado y se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del Premio México de Ciencia y Tecnología.
- k. El investigador ganador del PREMIO dictará una serie de conferencias en instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica de México, en el curso de una semana, a partir de la ceremonia de entrega del PREMIO.
- l. Las instituciones que presenten candidaturas, deberán dirigir su carta de postulación y la documentación pertinente, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República Mexicana:

San Francisco 1626-305, Colonia del Valle,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100. México, D.F., México.



PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2008



Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a:
Teléfonos (52-55)5524-4558 y (52-55)5524-9009 Fax (52-55)5534-2112
Correo electrónico: premiomexico@ccc.gob.mx
y correo@ccc.gob.mx o visitar el sitio de Internet

<http://www.ccc.gob.mx>